



Expediente: **SCQ-131-1309-2025**

Radicado: **CS-14714-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Apoyo al Ejercicio de la Autoridad Ambiental**

Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**

Fecha: **02/10/2025** Hora: **14:13:19** Folios: **1**



Rionegro,

Señores

ANONIMO

PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-131-1309-2025

Fecha de ingreso: 05/09/2025

Descripción: movimientos de tierra

Vereda: Santa Barbara

Municipio: Rionegro

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-131-1309-2025 del 05 de septiembre de 2025, sobre hechos presentados en la vereda Santa Barbara del municipio de Rionegro, realizó una verificación en campo, el día 08 de septiembre de 2025, visita que generó el informe técnico con radicado No. IT-06732-2025 del 25 de septiembre de 2025, que concluyó lo siguiente:

“Con base en la visita técnica realizada el 08 de septiembre de 2025 al predio identificado con FMI 020-4784, ubicado en la vereda Santa Bárbara del municipio de Rionegro, se establece que no se están realizando movimientos de tierra, puesto que según las imágenes satelitales disponibles en Google Earth, las intervenciones en el predio fueron llevadas a cabo entre el año 2023 y 2024.

Durante el recorrido no se evidenciaron movimientos de tierra recientes ni actividades que comprometan los recursos naturales del área. Las obras de construcción se encuentran delimitadas y por fuera de la ronda hídrica de la fuente hídrica.”

En razón a lo anterior la queja fue archivada.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Cornare